



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – CUATRO - DOS MIL VEINTI UNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 2

SINDICOS SUPLENTES

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

AUSENTES

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

PRESIDENCIA DEL CONCEJO:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal del Concejo.

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.

Ing. Melvin Matarrita Matarrita-Tecnología de Información.

Ing. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología de Información.

ORDEN DEL DIA:

- 1 Comprobación del Quórum.
- 2 Aprobación Orden del Día.
- 3 Lectura y resolución de correspondencia.
- 4 Nombramiento y Juramentación integrantes –Comité Cantonal de la Persona Joven.
- 5 Informes de Comisiones.
- 6 Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordina.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 3

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de Oficio ZMT-0264-2021, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Canbalceta-Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

La presente es para saludarle y a la vez indicarle lo correspondiente a la solicitud de prórroga de concesión presentada ante esta Corporación Municipal por la sociedad Enfi de Tamarido s.a, por lo que le manifiesto lo siguiente:

UNO: En fecha 06 de enero 2020, la sociedad Enfi de Tamarido s.a. presento ante esta Municipalidad la solicitud de prórroga de concesión inscrita a nombre, de la sociedad antes mencionada bajo el expediente administrativo 1050-99

SEGUNDO: El Lic. Onías Contreras Moreno mediante oficio ZMT-28-2020, de fecha 10 de enero de 2020, recomienda al Concejo Municipal, autorizar solicitud de prórroga por 20 años, a la sociedad Enfi de Tamarido s.a.

TERCERO: Mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria 05, inciso 02, celebrada el día 26 de febrero del año 2020, se aprobó la prórroga a la concesionaria Enfi de Tamarido s.a., por un período de 20 años.

CUARTO: La señora María Rosa López Gutiérrez, ex Alcaldesa Municipal, remite mediante oficio DAM-0904-2020 de fecha 24 de marzo de 202, remitió al Instituto Costarricense de Turismo, copia del expediente administrativo correspondiente a la concesión otorgada a Enfi de Tamarido s.a, para la aprobación de la respectiva Prórroga.

QUINTO: El Instituto Costarricense de Turismo remite el informe técnico DPDZMT-349-2020, del Departamento de Planeamiento con las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 4

observaciones de la revisión del expediente de prórroga de concesión de maras, concluyendo que:

- Existe inconsistencia en los amarres a mojones.
- no incluye el nuevo amojonamiento del I.G.N.
- La parcela incluye área no sujeta a concesión.
- La parcela excede el área máxima según el Reglamento del Plan Regulador.
- Las Construcciones no respetan los retiros establecidos en el Plan Regulador.
- Presentan construcciones en derecho de vía.
- Las obras existentes exceden la cobertura máxima permitida en el Plan Regulador.
- Construcciones existentes en la parcela irrespetan disposiciones del Plan Regulador.

SEXTO: En el oficio ZMT-0263-2021 se le notificó a la sociedad Enfi de Tamarido s.a., la imposibilidad de continuar con el trámite de prórroga concesión ante el Instituto Costarricense de Turismo, **hasta tanto no subsane las observaciones establecidas en el informe técnico DPD-ZMT-349-2020 del Departamento de Planeamiento del Instituto Costarricense de Turismo.**

Por tanto es claro, que esta Corporación Municipal ha dado respuesta oportuna al trámite de prórroga de concesión presentado por la sociedad Enfi de Tamarido s.a., de fecha 06 de enero 2020, esto por cuanto fue debidamente remitida al Instituto Costarricense de Turismo y la misma fue rechazada por no cumplir con varios requisitos técnicos estipulados en el informe DPD-ZMT-3492020 del Departamento de Planeamiento del ICT, teniendo que subsanar el recurrente varias observaciones técnicas para ser remitido nuevamente a esa Institución.

-Señora Presidenta del Concejo, el Oficio es informativo.

INCISO 02: Lectura de Oficio Oficio AJ-206-2021 firmado por EL Lic. Verny Cordero Fonseca-Asesor Jurídico. **Referencia:** Oficio DAM-0523-2021 08 DE MARZO DE 2021. Oficio SM-0322-ORD.10-2021. Relacionado con lo requerido por el Concejo Municipal de rendir nuevo informe sobre el escrito que presenta el señor JOSE LUIS DUARTE SIBAJA, proceso judicial expediente N°20-002958-1027-CA.

El suscrito realizó la consulta telefónica al Tribunal Contencioso Administrativo, expediente N°20-002958-1027-CA. cuyo resultado es



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 5

como la MUNICIPALIDAD NO APARECE EN EL SISTEMA COMO DEMANDADA, así como que no ha sido notificada de dicho proceso.

También se consulta en el sistema de gestión en línea consulta pública. Para que la Municipalidad se apersona al proceso judicial, se requiere a lo menos que se nos notifique.

Se recomienda al Concejo Municipal, acordar que la Secretaria Municipal, proceda a comunicar lo que sobre el particular se disponga, al señor Duarte Sibaja, esto es urgente.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, efectivamente el informe de Asesoría, lo que nos dice es que efectivamente la Municipalidad no está como actor o demandada en el proceso, y eso queda claro, sin embargo lo que no nos dice es si efectivamente el proceso de inscripción de esos bienes se realizó de forma correcta, porque es zona pública bajo administración de esta Municipalidad, es lo que esperaríamos en un próximo informe.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario concuerdo con la señora Ledis, son muchas hectáreas las que se inscribieron de zona marítimo terrestre, si están bien inscritas que se demuestre el procedimiento y si todo está bien no hay problema, pero si demos analizar y determinar desde la Municipalidad lo que realmente sucede con esta propiedad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Emita la Asesoría Jurídica Municipal informe con recomendaciones sobre el proceso de inscripción de la finca inscrita en la Provincia de Guanacaste, bajo la matrícula número 39168-00 plano G-307441-1978, mismo que se pretende anular en el expediente 20-002958-1027-CA.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de oficio AC-040-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de Licencia de Licores por el Departamento de la Administración Tributaria le informo lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 6

Sociedad Alikai S.A. cedula de persona jurídica numero 3-101-427722, es adjudicataria de una licencia de Restaurante con venta de Licores, registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración 124, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Villa Divina” ubicada en la plaza de Deportes de los Pargos 800 metros Sur, Distrito Tercero (27 de Abril).

Dictamen:

En renuncia Sociedad Alikai S.A. y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada para retirar de ella base de datos de la municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores numero 124, Clase C, a nombre de Sociedad Alikai S.A. cedula de persona jurídica numero 3-101-427722, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Villa Divina” ubicada en la plaza de Deportes de los Pargos 800 metros Sur, Distrito Tercero (27 de Abril).

Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN: Según la recomendación de la Asesoría Jurídica bajo el oficio AC-040-2021 se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 124, Clase C, a nombre de Sociedad Alikai S.A. cedula de persona jurídica número 3-101-427722, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Villa Divina” ubicada en la plaza de Deportes de los Pargos 800 metros Sur, Distrito Tercero (27 de Abril).

Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-COOR-050 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el cual se indica: Se solicita enmienda del acuerdo SM-0917-Ext-15-2020 de validación del proyecto de actualización de la red vial, con el fin de enviar la información correspondiente al MOPT y se incluya dentro de sus archivos las modificaciones y cambios sugeridos en la revisión realizada por el departamento de Planificación Sectorial a la red vial



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 7

actualizada del nuestro cantón. La enmienda consistiría en la inclusión de la lista de caminos, así como una corrección en la longitud total. El acuerdo debe redactarse según se indica en el archivo en formato Word adjunto a la remisión del presente oficio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Considerando el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-050 de la Unidad Técnica de Gestion Vial Municipal, con base en el estudio realizado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Santa Cruz y en el marco de la Licitación abreviada número 2018LA-000013-01 de conocimiento de este Concejo Municipal, se declaran públicos los siguientes caminos tomando en consideración que los mismos son indiscutiblemente públicos y cumplen con los requisitos establecidos en la legislación vigente que regula esta materia. Por tanto, se acuerda Declarar Públicos los siguientes caminos:

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.N.160) NAKANKU LOGDE, PLAYA PITAHAYA	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	5.14	10.41	CUAJINIKUIL
(ENT.N.909) HATILLO	(ENT.C.6) GUATEMALA	6.54	10.36	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.909) SAN JERONIMO	(ENT.N.152)500 M SE DEL CEMENTERIO DE VILLARREAL	11.15	13.33	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.131) Condominio Efraín	(ENT.C.65) Lomas	1.24	11.39	CABO VELAS
(ENT.N.931) SANTA BARBARA	(ENT.C.15) URB. LAS LOMITAS	1.93	11.21	DIRIÁ
(ENT.N.155) ENTRADA PRINCIPAL DE SANTA ROSA	(ENT.C.3) LINDEROS	6.89	13.24	TAMARINDO
(ENT.C.46) PLAZA DE LA UNIÓN	(ENT.C.48) PALMARES	3.26	9.76	CUAJINIKUIL
(ENT.C.59) CUADRANTE URBANO CARTAGENA	FIN DE CAMINO - LIMITE CANTONAL CON CARRILLO	3.49	11.19	CARTAGENA
(ENT.N.933) Minisuper Wil-Mart	(ENT.C.131) Condominio Efraín	2.51	10.42	CABO VELAS
(ENT.C.57) CUADRANTE URBANO MATAPALO	(ENT.C.25) PUERTO VIEJO	4.89	12.28	CABO VELAS
(ENT.N.155) QUEBRADA JOBO	(ENT.C.59) CUADRANTE URBANO CARTAGENA	3.21	11.45	CARTAGENA
(ENT.C.59) CONCHALITO DE CARTAGENA	(ENT.C.113) HIGUERON	3.51	11.84	CARTAGENA
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	VILLARREAL	10.02	10.48	TAMARINDO
(ENT.C.39) CEIBA MOCHA	(ENT.C.414) PIEDRAS AMARILLAS	15.78	9.37	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.920) ORIENTE	(ENT.C.82)570 M NE DEL PARQUE EÓLICO	5.66	12.61	DIRIÁ
(ENT.N.920) ORIENTE	(ENT.N.920) TALOLINGUITA	2.97	11.29	DIRIÁ
(ENT.N.21) ENTRADA AL CHUMICO, SÚPER VIKINGO	(ENT.N.931) SANTA BARBARA (EL ANGEL)	4.43	13.91	DIRIÁ
(ENT.N.21)280 M N DEL REST. CACIQUE MARINO	FIN DE CAMINO - LÍMITE CANTONAL CON NICOYA EN JUAN DÍAZ	10.93	10.66	SANTA CRUZ



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021
Del 25 de marzo 2021

Folio 8

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.N.904) VISTA DEL MAR	(ENT.C.258) LIMITE CANTONAL CON NICOYA	4.23	13.93	SANTA CRUZ
(ENT.C.49) CEMENTERIO SANTA CRUZ	(ENT.N.904) ARADO	2.72	10.62	SANTA CRUZ
(ENT.N.931) 330m E de la entrada al Cacao	(ENT.C.49) CUADRANTE URBANO DE SANTA CRUZ	1.29	12.69	SANTA CRUZ
(ENT.N.160) CHIRCO	(ENT.N.160) RINCON MOYA, PUENTE NEGRO	3.41	13.78	SANTA CRUZ
(ENT.N.155) PORTEGOLPE	(ENT.C.58) CUADRANTE URBANO DE TEMPATE	8.01	12.96	TEMPATE
(ENT.C.15) 470 M S DE PLAZA LOS ÁNGELES	FIN CAMINO - PORTÓN DE MADERA DESPUÉS DE QUEBRADA COYOLAR	2.37	11.30	DIRIÁ
(ENT.C.295) CUADRANTE URBANO DE PLAYA BRASILITO	(ENT.C.10) PUERTO VIEJO	2.59	14.00	CABO VELAS
(ENT.C.54) PORTEGOLPE	(ENT.C.125) EL LLANO	1.00	11.12	TEMPATE
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	CACAO 1	0.66	3.80	SANTA CRUZ
(ENT.C.76) EL CACAO	(ENT.C.399) BARRIO LIMON - RIO DIRIÁ	1.26	7.20	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	CACAO 2	1.42	8.08	SANTA CRUZ
(ENT.N.160) BARRIO LOS CAMARENOS	(ENT.C.49) SANTA CRUZ CENTRO (B. CAMARENOS)	1.25	16.03	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	HATO VIEJO	2.61	7.03	SANTA CRUZ
(ENT.C.42) SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	(ENT.C.39) CEIBA MOCHA	1.42	10.22	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.45) RIO CUAJINIQUIL	(ENT.C.45) PLAZA LA FLORIDA - PALMARES	0.79	8.85	CUAJINIQUIL
(ENT.C.57) MATAPALO	(ENT.C.10) VILLAS TAMAR LODGE	9.16	16.29	CABO VELAS
(ENT.N.910) BARRIO ORATORIO	(ENT.N.155) ENTRADA PRINCIPAL DE CARTAGENA	0.56	14.39	CARTAGENA
(ENT.C.19) 330 M E DEL FIN DE LA RN 904	(ENT.C.41) 1.06 KM S DEL FIN DE LA RN 904	1.20	7.88	SANTA CRUZ
(ENT.N.152) CAÑA FISTULA	(ENT.C.67) S. JOSE PINILLA, PLAZA	6.61	15.30	TAMARINDO
(ENT.N.904) ARADO, FINCA DANTA	(ENT.C.258) CABECERAS	11.40	11.82	SANTA CRUZ
(ENT.C.42) CEIBA MACHA	FIN DE CAMINO - EN PORTÓN	10.43	10.25	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.152) CAÑAS GORDAS	(ENT.C.268) CUADRANTE URBANO PASO HONDO	16.85	9.56	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.904) VISTA DEL MAR	(ENT.N.160) OSTIONAL	19.62	12.86	CUAJINIQUIL
(ENT.C.50) CUADRANTE URBANO LAGUNILLA	(ENT.C.40) CUADRANTE URBANO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	12.81	16.03	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.40) SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, PLAZA	(ENT.C.152) CAÑAS GORDAS	4.78	8.44	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PLAYA LAGARTILLO	3.14	13.40	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) QUEBRADA TURCO	(ENT.N.160) RIO CUAJINIQUIL	27.14	12.92	CUAJINIQUIL
(ENT.N.904) VISTA AL MAR	(ENT.C.45) SITIO ALEMANIA	15.28	11.46	CUAJINIQUIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	COOPE ESPAVELAR	0.41	10.48	DIRIÁ
(ENT.N.160) SAN JUANILLO, HOTEL PURA VEDA	(ENT.C.45) PALMARES	5.00	11.09	CUAJINIQUIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SANTA CRUZ	45.12	11.94	SANTA CRUZ



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021
Del 25 de marzo 2021

Folio 9

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LAGUNILLA DE IDA SAN RAFAEL	2.73	16.98	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LOMA CHATA	1.02	11.35	DIRIÁ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PARAISO	0.81	10.21	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	HATILLO	1.67	7.24	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PORTEGOLGE	4.63	12.82	TEMPATE
(ENT.C.349) EL LLANO	FIN DE CAMINO - PORTON DE ALAMBRES	0.32	9.69	TEMPATE
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	HUACAS	5.26	8.75	TEMPATE
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	MATAPALO	2.86	10.44	CABO VELAS
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	TEMPATE	6.84	9.99	TEMPATE
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	CARTAGENA	15.35	10.74	CARTAGENA
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	BERNABELA	1.68	13.51	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SANTA BARBARA	3.77	12.76	DIRIÁ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	ORTEGA	4.29	11.81	BOLSÓN
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	BOLSÓN	2.79	14.64	BOLSÓN
(ENT.N.155) EDUCARTE	(ENT.N.933) LAJAS, FRENTE A SÚPER LAJAS	4.05	10.52	TAMARINDO
(ENT.N.155) BODEGA CASAS	(ENT.N.933) MATAPALO	3.91	10.67	CABO VELAS
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	POLVAZAL	0.78	8.32	DIRIÁ
(ENT.N.152) HERNANDEZ	(ENT.C.52) PLAZA DE PARAISO	18.12	15.98	TAMARINDO
(ENT.C.67) CRUCE CALLEJONES	(ENT.C.99) CRUCE PLAYA NEGRA	3.15	11.33	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SALINITAS	0.48	8.57	CABO VELAS
(ENT.N.160) CUADRANTE URBANO VENADO	(ENT.C.45) LA FLORIDA	4.28	11.19	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.45) RIO LAS PILAS	(ENT.N.160) 1.55 KM N DE LA PLAZA DE VENADO	3.68	8.60	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LOS ISLEÑOS	0.89	8.96	CABO VELAS
(ENT.N.160) DELICIAS	(ENT.RN.160) EL JOBO, CRUCE 27 DE ABRIL	1.26	7.75	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) RESTAURANTE EL SESTEO	FIN DEL CAMINO - SIN SALIDA	2.31	15.50	SANTA CRUZ
(ENT.N.904) HATO VIEJO	(ENT.C.261) ARADO	2.22	8.16	SANTA CRUZ
(ENT.N.931) COOPEGUANACASTE (BAQUORE)	(ENT.N.21) HACIENDA LA JIRONA, BERNABELA	8.72	16.14	SANTA CRUZ
(ENT.N.160) CHIRCO	(ENT.C.50) PLAZA DE DEPORTES DE LAGUNILLA	1.57	9.30	SANTA CRUZ
(ENT.N.160) CHIRCO	(ENT.N.160) LAGUNILLA, 320 M O DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA LIMA	1.92	11.76	SANTA CRUZ
(ENT.N.160) MARBELLA	FIN DE CAMINO - PLAYA FRIJOLAR	2.49	10.62	CUAJINIQUEL
(ENT.C.58) CUARANTE URBANO DE TEMPATE	(ENT.C.110) CUARANTE URBANO DE SURFSIDE	6.87	12.80	TEMPATE
(ENT.N.160) LAGUNILLA	(ENT.N.155) ENTRADA A CARTAGENA	12.46	14.97	CARTAGENA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 10

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.C.60) CUADRANTE URBANO BERNABELA	(ENT.C.62) CUADRANTE URBANO ORTEGA	14.32	19.06	BOLSÓN
(ENT.N.160) LAS DELICIAS	(ENT.C.85) GUAPOTE	0.35	10.20	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.67) PARGOS	(ENT.C.67) SAN JOSE DE PINILLA	5.41	14.03	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) LAS DELICIAS	(ENT.C.269) CUADRANTE URBANO 27 DE ABRIL	3.68	12.82	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.933) LAJAS PARADA BUS	(ENT.C.142) CALLES URBANAS DE LA GARITA NUEVA	1.82	11.38	CABO VELAS
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	MONTELMAR	1.83	12.26	DIRIÁ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	ICACAL	1.24	10.44	TAMARINDO
(ENT.N.904) RIO EN MEDIO	FIN DE CAMINO - INTRANSITABLE SOBRE EL RIO EN MEDIO	1.60	38.84	SANTA CRUZ
(ENT.C.20) 330 M S DEL ESTADIO CACIQUE DIRIA	(ENT.C.18) SAN JUAN	4.19	10.75	SANTA CRUZ
(ENT.N.155) ENTRADA A LORENA	FIN DE CAMINO HASTA ZONA ACCESIBLE	4.94	10.85	CARTAGENA
(ENT.N.931) GUATIL	(ENT.N.920) ORIENTE	2.67	10.68	DIRIÁ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	CACIQUE DIRIÁ	1.06	14.85	DIRIÁ
(ENT.C.45) LA FLORIDA	(ENT.C.45) LAS MESAS	2.53	8.16	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.71) DE LA PLAZA DE VENADO 1.55 KM N, 95 M SE	(ENT.C.45) RIO PILAS	3.43	9.20	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) QUEBRADA MANZANILLO	(ENT.C.70) BARROSA	5.01	10.41	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LORENA	0.51	7.72	CARTAGENA
(ENT.C.258) 230 M NORTE DE LA PLAZA DE LA ESPERANZA	FIN DE CAMINO - LIMITE CANTONAL CON NICOYA	0.18	13.60	SANTA CRUZ
(ENT.C.67) LOS PARGOS	FIN DE CAMINO - PLAYA NEGRA	0.71	10.38	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.928) PARAISO	(ENT.N.160) 450 M S DE LA QUEBRADA HONDA	3.29	11.55	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	GUATIL	0.99	11.50	DIRIÁ
(ENT.C.76) CACAO	(ENT.C.49) PUENTE PEATONAL N° ESTOCOLMO	0.91	14.63	SANTA CRUZ
(ENT.C.76) EN EL CACAO	(ENT.C.76) EN EL CACAO	1.38	12.67	SANTA CRUZ
(ENT.C.76) BAR TAURINO	(ENT.C.232) 300 M E DE LA CASA DE MIGUEL PERAZA	2.81	17.09	SANTA CRUZ
(ENT.N.155) VILLAREAL	(ENT.C.441) EL LLANITO	0.93	11.40	TAMARINDO
(ENT.C.67) 235 m S de Rancho Lagartillo	(ENT.C.377) Playa Avellanas	1.53	9.22	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.67) RESTAURANTE RUSTICO	(ENT.C.67) CABINAS IGUANA VERDE	1.18	14.58	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.910) ENTDA.AL TIGRE	(ENT.C.58) CUADRANTES DE TEMPATE	1.51	7.91	TEMPATE
(ENT.C.58) PARAISO	FIN DE CAMINO - LIMITE CANTONAL CON CARRILLO	3.45	11.42	TEMPATE
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SURFSIDE	11.80	11.38	TEMPATE
(ENT.N.910) TEMPATE	(ENT.C.113) HIGUERON	1.73	8.12	TEMPATE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021
Del 25 de marzo 2021

Folio 11

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.C.8) RÓTULO DIABLO MECHUDO	FIN DE CAMINO - FINCA EL RODEO	1.01	6.25	CARTAGENA
(ENT.N.910) FINCA SACATIBE	FIN DE CAMINO - RÍO TEMPATE	2.37	11.56	CARTAGENA
(ENT.C.110) CUADRANTE URBANO SURFSIDE	FIN DEL CAMINO - EXPLANADA DE LASTRE	2.09	14.94	TEMPATE
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	FLAMINGO #2	1.57	9.31	CABO VELAS
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SANTA ROSA	1.01	7.82	TAMARINDO
(ENT.N.155) LOS CHILES LORENA	(ENT.N.909) PORTEGOLPE	2.08	11.00	TEMPATE
(ENT.C.54) CUADRANTES URBANOS DE PORTEGOLPE	(ENT.C.6) ENTRADA LOMAS DE SANTA ROSA	6.52	13.97	TAMARINDO
(ENT.N.909) CUADRANTE URBANO HATILLO	FIN DEL CAMINO - FINCA SAN SEBASTIAN	2.31	7.10	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	EL LLANITO	0.82	8.12	TAMARINDO
(ENT.N.152) HERNANDEZ	(ENT.C.3) LINDEROS	1.09	10.33	TAMARINDO
(ENT.N.155) EDUCARTE, LA GARITA	(ENT.C.6) SANTA ROSA	2.63	14.76	TAMARINDO
(ENT.N.155) 130 M NE DE AGENCIA HONDA MOTOS, HUACAS	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	1.21	12.88	TAMARINDO
(ENT.C.56) CUADRANTE URBANO HUACAS, PLAZA DE DEPORTES	FIN DE CAMINO - QUEBRADA TUCERA	1.18	9.69	TEMPATE
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	EL LLANO	4.87	9.75	TEMPATE
(ENT.C.125) CUADRANTE URBANO DE EL LLANO	(ENT.C.23) RIO CHORRO	2.06	7.27	TEMPATE
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PLAYA SOCORRO	0.38	11.22	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	TRAPICHE	1.52	9.16	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.3) EL TIESO	FIN DEL CAMINO - RIO CAÑAS	0.50	5.90	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.45) LA FLORIDA	FIN DE CAMINO - PORTON	0.70	10.87	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.441) EL LLANITO	(ENT.N.933) HACIA MATAPALO	4.24	12.48	CABO VELAS
(ENT.C.45) BOLILLOS	(ENT.C.133) QUEBRADA IZQUIERDA	5.06	9.28	CUAJINIQUEL
(ENT.C.45) QUEBRADA IZQUIERDA	FIN DE CAMINO - EN PORTON	2.79	14.67	CUAJINIQUEL
(ENT.N.180) PUENTE BRASILITO	(ENT.N.180) BEACH COMMUNITY CHURCH	1.61	9.25	CABO VELAS
(ENT.C.59) CUADRANTE URBANO CARTAGENA	(ENT.C.8) RÓTULO DIABLO MECHUDO	1.79	6.25	CARTAGENA
(ENT.C.59) CUADRANTE URBANO CARTAGENA	FIN DE CAMINO - CERCA DE MADERA	2.14	8.48	CARTAGENA
(ENT.N.180) AGUA Y SAL CAFETERIA	(ENT.C.134) 315 M S DE BEACH COMMUNITY CHURCH	2.77	10.80	CABO VELAS
(ENT.N.180) BRINDISI GROUP SPORT FISHING	FIN DEL CAMINO - PLAYA MOLINOS	0.65	10.05	CABO VELAS
(ENT.N.180) MARGARITA VILLE BEACH RESORT PLAYA FLAMINGO	(ENT.C.138) 520 M N, 145 M E DE LA ENTRADA A MAR VISTA	2.23	14.05	CABO VELAS
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PLAYA PITAHAYA	0.94	8.03	CUAJINIQUEL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PLAYA AZUL	1.40	13.26	CUAJINIQUEL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LA GARITA NUEVA	2.02	11.85	TAMARINDO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021
Del 25 de marzo 2021

Folio 12

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	MI RANCHITO	0.83	6.64	SANTA CRUZ
(ENT.C.86) GARITA VIEJO	(ENT.C.64) MANGOS	0.98	9.81	TAMARINDO
(ENT.C.86) GARITA VIEJA	(ENT.C.65) REDONDEL DE LOMAS DE MATAPALO	1.50	11.63	CABO VELAS
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SAN JOSÉ DE PINILLA	2.62	11.20	TAMARINDO
(ENT.C.67) PARAISO	(ENT.C.67) HACIENDA PINILLA	9.30	13.29	TAMARINDO
(ENT.C.300) CUADRANTE URBANO DE PLAYA POTRERO	FIN DEL CAMINO - LÍMITE CANTONAL CON CARRILLO, EN MIRADOR	3.90	14.03	TEMPATE
(ENT.C.37) CEBADILLA	(ENT.C.67) HACIA ELIPUERTO HACIENDA PINILLA	2.32	7.99	TAMARINDO
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PLAYA BLANCA, VENTANAS, CALLEJONES	5.69	12.01	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.928) PARAISO	FIN DE CAMINO - EN PORTON VERDE	2.24	11.68	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) 485 M N DEL REST. LAS TUQUITAS	(ENT.C.85) GUAPOTE	5.45	10.60	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.45) EL SOCORRO	(ENT.C.45) PALMARES	5.02	9.85	CUAJINIKUIL
(ENT.C.269) CUADRANTE URBANO 27 DE ABRIL	(ENT.C.42) RINCON	6.86	9.61	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.266) CUADRANTE URBANO DE SAN JUAN	(ENT.C.258) LA ESPERANZA, TRES ESQUINAS	10.30	10.72	SANTA CRUZ
(ENT.N.160) 545 M NE DEL FOGÓN DE DOÑA LUISA	(ENT.C.158) 330 M SUR DEL CEMENTERIO DE 27 DE ABRIL	0.24	6.97	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.904) ARADO	(ENT.C.14) LAS BRISAS	10.71	9.74	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) SODA FISHER	(ENT.C.269) CUADRANTE URBANO 27 DE ABRIL	1.08	13.23	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) SAN JUANILLO, POSTE #38355	(ENT.C.283) CUADRANTE URBANO SAN JUANILLO	2.23	12.51	CUAJINIKUIL
(ENT.N.160) 875 M O DEL PUENTE BAILEY SOBRE EL RÍO CUJINIKUIL	(ENT.N.160) VERACRUZ, ENTRADA A PLAYA AZUL	1.29	8.89	CUAJINIKUIL
(ENT.C.24) LOMITAS	(ENT.C.215) DUENDES	1.07	12.90	DIRIÁ
(ENT.N.920) POLVAZAL	(ENT.C.82) TROMPILLAL	4.04	10.08	DIRIÁ
(ENT.C.62) CUADRANTE URBANO ORTEGA	(ENT.N.920) JABIRU TOURS	0.98	11.16	BOLSÓN
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	ORIENTE	1.43	20.96	DIRIÁ
(ENT.N.160) SAN PEDRO LAGUNILLA	FIN DE CAMINO - PORTÓN	1.93	10.38	SANTA CRUZ
(ENT.C.76) BERNABELA	(ENT.N.21) EL ASERRADERO	4.23	8.14	SANTA CRUZ
(ENT.C.264) CUADRANTE URBANO RIO CAÑAS VIEJO	(ENT.C.76) CAMINO A BERNABELA	2.07	9.89	SANTA CRUZ
(ENT.N.931) SANTA BARBARA, PULPERÍA MONTELMAR	(ENT.C.17) EL ANGEL	3.00	12.13	DIRIÁ
(ENT.C.45) 950 M N DEL CRUCE DE C045 Y C132	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE EN RÍO TABACO	0.91	11.65	CUAJINIKUIL
(ENT.C.147) Entrada al Campo	(ENT.C.67) 470m N de la Iglesia de Pinilla	0.60	10.96	TAMARINDO
(ENT.N.160) PUENTE NEGRO	(ENT.N.160) DESPUES DE PUENTE	0.31	10.47	SANTA CRUZ
(ENT.C.181) RIO GRANDE	(ENT.C.179) DIRIÁ	0.35	9.35	DIRIÁ



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 13

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.N.160) LAGARTO, QUEBRADA TERCIOPELO	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	0.63	9.20	CUAJINIKUIL
(ENT.C.17) EL ANGEL	(ENT.C.17) DIRIÁ	2.35	13.13	DIRIÁ
(ENT.C.168) MONTELMAR	(ENT.N.931) GUAITIL, 300M NO DE LA PLAZA	1.52	9.67	DIRIÁ
(ENT.C.285) BOLSON	FIN DE CAMINO - LIMITE CANTONAL CON CARRILLO	0.55	16.50	BOLSÓN
(ENT.C.174) DIRIÁ	FIN DEL CAMINO - PASO CERRADO	1.18	10.14	DIRIÁ
(ENT.C.174) QUEBRADA LIMONAL	(ENT.C.168)1,1 KM S DEL BAR REST. LA CUEVA	2.35	9.86	DIRIÁ
(ENT.C.181) DIRIÁ	(ENT.C.174) DIRIÁ	0.50	5.83	DIRIÁ
(ENT.N.21) PARADA DE BUS DESPUES DE CACIQUE MARINO	(ENT.C.181) DIRIÁ	1.59	11.04	DIRIÁ
(ENT.C.180) QUEBRADA AGUA FRIA	(ENT.C.17) PLAZA DE DIRIÁ	2.05	9.83	DIRIÁ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	MARBELLA	0.58	11.55	CUAJINIKUIL
(ENT.C.96) QUEBRADA MACHACA	(ENT.C.289) QUEBRADA CACAO	1.41	9.95	CUAJINIKUIL
(ENT.N.160) SAN JUANILLO	FIN DE CAMINO - HOTEL LA GRANADILLA	0.67	11.82	CUAJINIKUIL
(ENT.C.18) SAN JUAN	(ENT.C.90) QUEBRADA CLAVELINAS	1.09	8.53	SANTA CRUZ
(ENT.C.153) EL SOCORRO, SALÓN COMUNAL	(ENT.C.18) EL SOCORRO, PLAZA DE DEPORTES	0.25	10.67	CUAJINIKUIL
(ENT.N.21) VENTA DE AUTOS LA RADIAL	(ENT.C.185) RÍO SAN JUAN	1.93	9.00	SANTA CRUZ
0.00	0.00	0.00	0.00	# ¡REF!
(ENT.C.443) SAN JUAN	FIN DE CAMINO - QUEBRADA OJOCHAL	0.50	8.37	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	CEBADILLA	1.36	11.78	TAMARINDO
(ENT.C.18) FINCA EL ENCANTO	FIN DEL CAMINO - CERCA IMPIDE EL PASO	0.44	9.28	SANTA CRUZ
(ENT.C.18) SAN JUAN	FIN DEL CAMINO - RÍO TIGRE	1.15	9.14	SANTA CRUZ
(ENT.C.155)670m O del Río San Juan, sobre C155	(ENT.C.90)270m N de Iglesia Cristiana Nuriel Jaziel	2.49	10.03	SANTA CRUZ
(ENT.N.160) LA CASONA HOSTEL SAN JUANILLO	(ENT.C.288) PUNTA CALIENTE	0.97	13.67	CUAJINIKUIL
(ENT.C.193) LECHUZA	FIN DEL CAMINO - FINCA	0.55	11.70	SANTA CRUZ
(ENT.C.90) SAN JUAN	FIN DEL CAMINO - EN PORTÓN	2.15	12.72	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	GUATEMALA	0.25	10.20	TAMARINDO
(ENT.C.288) HOTEL HACIENDA DEL SOL, SAN JUANILLO	FIN DE CAMINO - FINCA	0.57	10.69	CUAJINIKUIL
(ENT.C.17)360 M N DE IGLESIA DIRIÁ	(ENT.C.181)780 M O DEL SALÓN COMUNAL DE DIRIÁ	0.77	12.67	DIRIÁ
(ENT.C.17)450 M SUR DE LA PLAZA DIRIÁ	FIN DE CAMINO - CERCA DE MADERA	0.81	8.25	DIRIÁ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	DIRIÁ	0.53	9.26	DIRIÁ
(ENT.N.931) LA CUESTA	(ENT.N.931) SANTA BÁRBARA	2.55	20.21	DIRIÁ
(ENT.C.18) EL PICUDO JUAN DIAZ	FIN DEL CAMINO - CALLE SIN SALIDA	0.65	10.46	SANTA CRUZ
(ENT.C.61) CUADRANTE URBANO SANTA BARBARA	FIN DE CAMINO - CEMENTERIO SANTA BARBARA	0.93	11.07	DIRIÁ



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021
Del 25 de marzo 2021

Folio 14

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.C.5) LOMITAS	(ENT.C.24)315 M SE DE CAPILLA DE LAS LOMITAS	0.27	9.43	DIRIÁ
(ENT.C.5) LOMITAS	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.25	6.47	DIRIÁ
(ENT.C.18) EL PICUDO, JUAN DIAZ	FIN DEL CAMINO - CALLE SIN SALIDA	0.43	10.41	SANTA CRUZ
(ENT.C.277) CUADRANTE URBANO TAMARINDO	(ENT.C.13) CUADRANTE URBANO VILLARREAL	3.43	15.22	TAMARINDO
(ENT.C.5) COYOLAR	(ENT.C.15) LOS ÁNGELES	0.07	7.25	DIRIÁ
(ENT.C.264) CUADRANTE URBANO RIO CAÑAS VIEJO	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	3.47	8.61	SANTA CRUZ
(ENT.N.21)250 M NORESTE DE LA SUBASTA GANADERA CAMAN	(ENT.C.167) RIO CAÑAS VIEJO	0.17	6.59	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SAN ANDRÉS DE SANTA ROSA	0.82	8.79	TAMARINDO
(ENT.C.441) FINCA REFUNDONES	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.79	6.49	TAMARINDO
(ENT.C.15) LOS ANGELES	FIN DE CAMINO - FINCA	1.41	15.12	DIRIÁ
(ENT.C.15) LOS ÁNGELES	(ENT.C.162) CUADRANTE URBANO POLVAZAL	2.24	11.73	DIRIÁ
(ENT.N.920) ORIENTE	(ENT.C.215) DUENDES	0.85	13.92	DIRIÁ
(ENT.N.160) RÍO OSTIONAL	FIN DE CAMINO - LIMITE CANTONAL CON NICOYA, RIO MONTAÑA	2.31	12.57	CUAJINIQUEL
(ENT.C.92) ORIENTE	FIN DE CAMINO - VIA EN MAL ESTADO	1.16	10.47	DIRIÁ
(ENT.C.218) ORIENTE	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.30	6.07	DIRIÁ
(ENT.C.277) CUADRANTE URBANO TAMARINDO	FIN DE CAMINO - PORTON DE MADERA	1.50	14.29	TAMARINDO
(ENT.C.208) TAMARINDO	(ENT.C.224) VILLARREAL	3.04	8.87	TAMARINDO
(ENT.C.208) TAMARINDO	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.35	10.17	TAMARINDO
(ENT.C.208) TAMARINDO	FIN DE CAMINO - PORTON	0.60	6.91	TAMARINDO
(ENT.N.152)80 M N CEMENTERIO DE VILLARREAL	(ENT.N.152) HERNANDEZ, QUEBRADA CANELOS	1.87	10.90	TAMARINDO
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	HERNANDEZ	1.40	9.74	TAMARINDO
(ENT.C.260) CUADRANTE URBANO BARRIO LIMON	(ENT.C.166) RIO DIRIÁ	1.70	7.82	SANTA CRUZ
(ENT.C.288) HACIENDA EL MAR	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.61	11.06	CUAJINIQUEL
(ENT.C.217) POSTE #28171	FIN DE CAMINO - PLAYA OSTIONAL	0.82	7.97	CUAJINIQUEL
(ENT.N.160) PLAYA OSTIONAL	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	4.79	9.50	CUAJINIQUEL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LINDEROS	0.34	6.55	TAMARINDO
(ENT.C.229) BLACK BEAUTY	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	0.45	6.33	CUAJINIQUEL
(ENT.C.82) PARQUE EOLICO	FIN DE CAMINO - CON CERCA	2.58	14.58	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SAN FRANCISCO	1.48	11.03	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.2) TRAPICHE	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.25	12.30	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.41) HOTEL LUNA AZUL	(ENT.C.229) RAYOS DEL SOL	1.04	13.90	CUAJINIQUEL
(ENT.C.82)880 M E DE LA PLAZA DE BERNABELA	FIN DE CAMINO - FINCA COCAL	0.86	10.09	SANTA CRUZ



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021
Del 25 de marzo 2021

Folio 15

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.N.152)685 M E DE CABINAS SAN FRANCISCO	(ENT.C.241)1.05 KM E, 180 M N DE CABINAS SAN FRANCISCO	0.44	7.61	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) PLAYA OSTIONAL	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	1.27	6.65	CUAJINIQUEL
(ENT.C.22) RINCÓN MOYA	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.24	4.28	SANTA CRUZ
(ENT.C.22) RINCÓN MOYA	FIN DE CAMINO - QUEBRADA RAMOS	0.68	9.73	SANTA CRUZ
(ENT.N.152) PUENTE RIO CAÑAS	(ENT.C.3) GUACHIPELIN	0.97	7.28	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.22) RINCÓN MOYA	(ENT.C.77) LAGUNILLA	0.52	6.39	SANTA CRUZ
(ENT.C.22) MOYA	FIN DE CAMINO - CON CERCA	1.43	8.38	SANTA CRUZ
(ENT.C.243) MOYA	(ENT.C.77) LAGUNILLA	1.00	12.47	SANTA CRUZ
(ENT.C.265) LAS PIÑUELAS, CHIRCÓ	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.81	11.17	SANTA CRUZ
(ENT.C.17) PLAZA DE DIRIÁ	FIN DE CAMINO - INTRANSITABLE	1.90	8.67	DIRIÁ
(ENT.N.160)525 M O DE LA ESQUINA SO DEL LA PLAZA DE CHIRCÓ	FIN DEL CAMINO - PORTON	1.86	12.63	SANTA CRUZ
(ENT.C.42)530 M S DEL SALÓN COMUNAL DE LAGUNILLA	FIN DE CAMINO - QUEBRADA LIMA	0.86	9.83	SANTA CRUZ
(ENT.C.250) RINCÓN	(ENT.C.369)85 M O, 45 M DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA LIMA	0.37	4.65	SANTA CRUZ
(ENT.C.154) EL RINCON	FIN DE CAMINO - QUEBRADA NANCE	0.44	4.84	SANTA CRUZ
(ENT.N.155) LOS CHILES	(ENT.C.91) LORENA	1.20	11.89	CARTAGENA
(ENT.C.241) RIO CAÑAS	(ENT.C.3) LOS RANCHOS	0.56	12.79	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.56) CUADRANTE URBANO HUACAS	FIN DE CAMINO - ZONA INACCESIBLE	0.69	8.22	TAMARINDO
(ENT.N.155) HUACAS	(ENT.C.64)130 M S DEL RIO ZAPOTE	1.01	10.49	TEMPATE
(ENT.N.933) SUPER MILAGRO	(ENT.C.10)455 M N DE QUEB. SESTEO	2.62	9.19	CABO VELAS
(ENT.N.933) CABINAS MARLOVA	(ENT.C.255)515 M E DE QUEBRADA TAMARINDO	1.04	8.09	CABO VELAS
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	TAMARINDO-PLAYA LANGOSTA	2.77	17.06	TAMARINDO
(ENT.C.18) EL PICUDO	FIN DE CAMINO - LIMITE CANTONAL CON NICOYA, QUEBRADA DANTA	11.80	11.04	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SAN PEDRO DE LAGUNILLA	2.69	13.26	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	BARRIO LIMÓN	7.73	7.80	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	ARADO	2.74	9.91	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	GUAYABAL	4.68	9.83	SANTA CRUZ
(ENT.N.904) RESTAURANTE EL BOSQUE ARADO	(ENT.C.155) LECHUZA	2.88	11.00	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	RIO CAÑAS VIEJO	1.50	11.01	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	CHIRCÓ	2.48	9.44	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SAN JUAN	2.59	8.24	SANTA CRUZ
(ENT.C.158)360 M S DEL CEMENTERIO 27 DE ABRIL	(ENT.C.154) VEINTISIETE DE ABRIL	1.93	13.17	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PASO HONDO	2.51	9.25	VEINTISIETE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021
Del 25 de marzo 2021

Folio 16

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
				DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	27 DE ABRIL	3.87	11.94	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LAS DELICIAS	0.95	10.13	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	RIO SECO	1.40	9.94	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.38) RIO EN MEDIO	(ENT.C.258) LIMITE CANTONAL CON NICOYA, LA ESPERANZA	5.42	12.22	SANTA CRUZ
(ENT.C.42) SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, PLAZA	(ENT.C.40) EBAIS	0.18	7.08	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PLAYA LANGOSTA	2.61	13.70	TAMARINDO
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LOS RANCHOS	0.26	6.27	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	JUNQUILLAL	4.85	10.86	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	TAMARINDO	13.69	13.69	TAMARINDO
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	VENADO	0.63	10.80	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) PLAYA LAGARTO	(ENT.C.70) ECO LAGARTO DEVOLPMENT	2.59	13.03	CUAJINIKUIL
(ENT.C.3)150 M OESTE DE ESCUELA LOS RANCHOS	FIN DE CAMINO - FINCA	0.22	3.76	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.41) PROGRESO	(ENT.N.160) MINI SUPER RIO MONTAÑA	8.32	8.29	CUAJINIKUIL
(ENT.N.160) RIO OSTIONAL	(ENT.C.41) PACHA MAMA	4.67	7.94	CUAJINIKUIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	SAN JUANILLO	2.25	12.22	CUAJINIKUIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PLAYA OSTIONAL	0.82	8.20	CUAJINIKUIL
(ENT.C.63) CUADRANTE URBANO BOLSÓN	FIN DE CAMINO - ROTONDA A ATRACADERO PUERTO LAS VIGAS	3.88	22.83	BOLSÓN
(ENT.C.63) CUADRANTE URBANO BOLSÓN	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE EN LAGARTERO	1.64	13.29	BOLSÓN
(ENT.C.286) CEMENTERIO DE BOLSÓN	(ENT.C.285) BOLSÓN	2.16	14.60	BOLSÓN
(ENT.N.160) SAN JUANILLO	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	10.14	8.65	CUAJINIKUIL
(ENT.N.160) MARBELLA	(ENT.C.45) BOLILLOS	4.58	7.07	CUAJINIKUIL
(ENT.C.43) EL AGUACATE	FIN DE CAMINO - CERRO TERCIOPELO	0.57	4.92	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.82) TROMPILLAL	(ENT.N.920) HACIA ORTEGA	0.77	9.73	BOLSÓN
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PLAYA GRANDE	12.38	9.08	CABO VELAS
(ENT.C.131) FINCA LAS GARZAS	(ENT.C.9) SALINITAS	0.96	11.17	CABO VELAS
(ENT.C.119) HATILLO	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.57	5.71	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PLAYA BRASILITO	3.72	9.65	CABO VELAS
(ENT.C.3) BRUNO	(ENT.C.307)40 M NO, 35 M SO, 620 M N DEL CEMENTERIO DE 27 DE ABRIL	1.69	8.13	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.180) CONTIGUO A ENTRADA DE MAR	(ENT.C.137)600 M ESTE DE LA CAROLINA	1.28	14.19	CABO VELAS



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 17

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
VISTA	CONDOS			
(ENT.N.904) HATO VIEJO	(ENT.C.75) ARADO	1.70	8.85	SANTA CRUZ
(ENT.C.298) ARADO	(ENT.C.42) HACIA CEIBA MOCHA	9.18	10.02	SANTA CRUZ
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PLAYA POTRERO	5.33	10.33	TEMPATE
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	FLAMINGO	1.80	11.48	CABO VELAS
(ENT.C.157) RIO DIRIÁ	FIN DE CAMINO - INTRANSITABLE	0.97	6.54	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.904)400 M S DE REST. EL BOSQUE, ARADO	(ENT.C.157) QUEBRADA MONTE GALÁN (CACAO)	0.89	6.47	SANTA CRUZ
(ENT.C.8) CARTAGENA	FIN DE CAMINO - ORATORIO	0.40	10.25	CARTAGENA
(ENT.C.41) JAZMINAL	FIN DE CAMINO - PORTÓN	3.04	10.12	CUAJINIKUIL
(ENT.N.160) CABINAS EL OKASO DEL SOL	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE POR MALEZA	0.50	9.74	CUAJINIKUIL
(ENT.N.160) SODA FISHER	(ENT.N.152) SONCOYO	1.14	9.00	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.76)580m N de Baquore	(ENT.C.102)175m SE de Bar Copa de Oro	0.65	11.23	SANTA CRUZ
(ENT.C.76)250 M NORTE DE CENTRO DE CONVENCIONES COOPEGUANACASTE	(ENT.C.308) CACERÍO	0.41	12.29	SANTA CRUZ
(ENT.C.82)640M E DE ESQUINA DE PLAZA DE BERNABELA	(ENT.C.82)900M E DE ESQUINA DE PLAZA DE BERNABELA	0.29	13.22	SANTA CRUZ
(ENT.N.21) EXPOFRUT	(ENT.C.76)80m E del Río Diríá	0.58	5.33	SANTA CRUZ
(ENT.C.28) BARRIO LIMON	FIN DE CAMINO-RÍO DIRIÁ	0.34	4.72	SANTA CRUZ
(ENT.N.21)1.8 KM N DEL ASERRADERO ESQUIPULAS	(ENT.C.166) RIO DIRIÁ	1.07	9.95	SANTA CRUZ
(ENT.C.187) CALLE POSTERIOR A REPUESTOS LA GUACAMAYA	FIN DE CAMININO - SIN SALIDA	0.21	9.76	SANTA CRUZ
(ENT.N.910)2.4 KM NO DE POLIDEPORTIVO DE CARTAGENA	FIN DE CAMINO - PORTON	0.18	6.26	CARTAGENA
(ENT.C.84) PARGOS	FIN DE CAMINO - FINCA LOS PARGOS	0.25	8.38	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.37) CAÑAFISTULA	(ENT.N.152) PUENTE SOBRE QUEBRADA MARCOS	0.28	7.17	TAMARINDO
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	PERRO LOCO	3.12	10.93	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.67) QUEBRADA LA LOMA	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.32	10.00	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160)120 M SO DEL CEMENTERIO RIO SECO	(ENT.C.321) RIO ANDAMOJO	0.18	10.78	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.152) Río Andamojo	(ENT.C.152) Sitio Cuatro Esquinas	1.04	5.57	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.152) RUPIA MANZU HOTEL	(ENT.C.320) RIO SECO	0.51	9.02	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.45) QUEBRADA TURCO	(ENT.C.152) CAÑAS GORDAS	2.47	7.68	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) Pueblo Río Seco	(ENT.C.322)	0.03	7.68	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.323) CAÑAS GORDAS	(ENT.C.152) CAÑAS GORDAS	0.13	5.97	VEINTISIETE DE ABRIL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 18

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.C.323) FINCA MADERA EN RIO SECO	FIN DE CAMINO - QUEBRADA TURCO	0.37	7.67	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) Las Parcelas	(ENT.C.100) Río Andamojo	2.38	14.71	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	HACIENDA PINILLA	8.56	21.46	TAMARINDO
(ENT.C.328) HACIENDA PINILLA	FIN DE CAMINO - PLAYA LANGOSTA	1.83	18.65	TAMARINDO
(ENT.C.5) LAS LOMITAS	(ENT.C.24) CAPILLA SAN PEDRO	0.10	8.10	DIRIÁ
(ENT.C.5) COYOLAR	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.24	14.34	DIRIÁ
(ENT.C.5) LOMITAS	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.11	6.70	DIRIÁ
(ENT.C.216) DUENDES	FIN DE CAMINO - RIO SANTA BARBARA	0.14	6.13	DIRIÁ
(ENT.C.15) COYOLAR	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.15	12.50	DIRIÁ
(ENT.N.931) QUEBRADA TABURETE	FIN DE CAMINO - QUEBRADA PLATANAR	0.93	8.93	DIRIÁ
(ENT.C.16) CALLE VIEJA A TALOLINGUITA	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.06	10.73	DIRIÁ
(ENT.C.16) POLVAZAL	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.17	10.80	DIRIÁ
(ENT.C.162) FINCA EXPOFRUT	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	1.00	10.48	DIRIÁ
(ENT.C.175) GUATIL	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.09	9.88	DIRIÁ
(ENT.N.910)135 M N EBAIS, CARTAGENA	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.25	8.29	CARTAGENA
(ENT.C.136) CARTAGENA	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	2.04	8.38	CARTAGENA
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	JOBO	0.34	8.96	CARTAGENA
(ENT.C.12) EL JOBO	(ENT.C.91) CAÑA FISTULA	2.31	11.23	CARTAGENA
(ENT.C.11)280 M O DE HACIENDA POCHOTAL	FIN DE CAMINO - CALLE SIN SALIDA	0.26	10.19	CARTAGENA
(ENT.N.155)100 M NORTE DEL PUENTE RIO NIMBOYORE	(ENT.C.11) CARTAGENA	0.40	8.34	CARTAGENA
(ENT.C.109) TEMPATE	FIN DEL CAMINO	3.41	10.54	TEMPATE
(ENT.C.50) CUADRANTE URBANO LAGUNILLA, EN QUEBRADA LIMA	(ENT.N.160)440 M O DEL PUENTE DE LA QUEBRADA LIMA	0.74	8.59	SANTA CRUZ
(ENT.N.155) RESTAURANTE BAUINA	(ENT.C.117) CORRAL	0.48	11.87	TEMPATE
(ENT.C.125) EL LLANO	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	1.16	12.03	TEMPATE
(ENT.C.56) CUADRANTE URBANO HUACAS	FIN DEL CAMINO - INACCESIBLE	0.89	7.97	TEMPATE
(ENT.C.350) TEMPATE	FIN DE CAMINO	1.21	7.20	TEMPATE
(ENT.C.142) CUADRANTE URBANO LA GARITA NUEVA	(ENT.C.145) LOMAS MATAPALO	1.03	9.89	CABO VELAS
(ENT.N.155)200 M SUR DEL PARQUE ACUATICO LA BOYA	(ENT.C.64) APARTAMENTOS VINI	0.77	11.72	TAMARINDO
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	EL CONDOR	0.60	7.61	CABO VELAS
(ENT.C.255) MATAPALO	FIN DEL CAMINO - CALLE SIN SALIDA	0.04	11.20	CABO VELAS
(ENT.N.155) LOS CHILES	FIN DE CAMINO RIO NIMBOYORES	1.70	13.39	CARTAGENA
(ENT.C.288) ROSARIO	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.09	5.74	CUAJINIQUIL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 19

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.C.139)80 M NORTE DEL CRUCE HACIA PLAYA MOLINOS	(ENT.C.115) CUADRANTE URBANO FLAMINGO, CASA CONGOS	1.37	13.05	CABO VELAS
(ENT.N.911)170M E DEL BAR ARENAS	FIN DEL CAMINO - PORTON DE CASA	0.32	7.34	CABO VELAS
(ENT.C.300) CUADRANTE URBANO PLAYA POTRERO	FIN DEL CAMINO - LIMITE CANTONAL CON CARRILLO	1.90	10.86	TEMPATE
(ENT.C.6)80 M ESTE DEL CRUCE DE LOMAS DE SANTA ROSA	FIN DEL CAMINO - RIO SAN ANDRÉS	0.06	12.53	TAMARINDO
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	URBANIZACIÓN ESTADO FLAMENCO	0.88	15.34	CABO VELAS
(ENT.C.298) ARADO	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.13	8.28	SANTA CRUZ
(ENT.C.303) ARADO	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.10	7.03	SANTA CRUZ
(ENT.C.174) EL ÁNGEL	(ENT.C.168) EL ÁNGEL	0.34	8.18	DIRIÁ
(ENT.C.3)530 M N, 260 M E, DEL SALÓN COMUNAL, SAN FRANCISCO	(ENT.C.237)685 M E, 85M N DE CABINAS TAMARINDO, SAN FRANCISCO	0.74	9.64	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) CHIRCÓ	FIN DEL CAMINO - CALLE SIN SALIDA	0.74	4.84	SANTA CRUZ
(ENT.C.248) RINCON	(ENT.C.369) RINCON	0.11	7.64	SANTA CRUZ
(ENT.C.42) RINCON	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	1.23	11.90	SANTA CRUZ
(ENT.C.248) LAGUNILLA	(ENT.C.369) PUENTE QUEBRADA NANCE	0.14	8.62	SANTA CRUZ
(ENT.N.152) CAMINO A SONCOYO	(ENT.N.152) BAR LA Y GRIEGA	0.54	6.81	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.2) TRAPICHE	FIN DEL CAMINO - PORTON DE MADERA	1.15	8.07	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.RN.160) RIO SECO	(ENT.C.152) CAÑAS GORDAS	2.08	10.22	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) CAIMITO	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.73	8.62	SANTA CRUZ
(ENT.N.160) LAS DELICIAS, 190M E DEL PUENTE RIO LIMONES	(ENT.C.152) CAÑAS GORDAS	1.49	8.45	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.288) ROSARIO	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.27	5.35	CUAJINIKUIL
(ENT.C.84)1.25 KM E DEL BAR GREGORIOS, AVELLANAS	(ENT.C.67)500 M E DEL BAR GREGORIOS, AVELLANAS	0.69	8.90	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.67) PARGOS	FIN DE CAMINO - PLAYA NEGRA	0.41	15.17	VEINTISIETE DE ABRIL
CALLES URBANAS (CUADRANTES)	LAS PARCELAS DE PARAÍSO	0.75	13.96	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.928)1.61 KM E FERRETERÍA, PARAISO	(ENT.N.160) VILLA CANELA Y MIEL	0.69	15.17	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.327) LAS PARCELAS	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.21	13.51	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.327) LAS PARCELAS	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.13	4.66	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) VENADO	FIN DE CAMINO - RIO VENADO	0.70	7.89	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.323) CAÑAS GORDAS	(ENT.C.40) CAÑAS GORDAS	0.51	6.48	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.152) HACIA RIO SECO	(ENT.C.323) CAÑAS GORDAS	0.44	6.68	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.67)760 M NE DEL HELIPUERTO HACIENDA PINILLA	(ENT.C.224)75 M N, 1.03 KM S DEL CEMENTERIO, VILLARREAL	1.51	8.91	TAMARINDO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021
Del 25 de marzo 2021

Folio 20

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.C.67) QUEBRADA HUACALITO	FIN DE CAMINO - HASTA PORTÓN	2.31	11.03	TAMARINDO
(ENT.N.920) ORTEGA	FIN DE CAMINO - LIMITE CANTONAL CON CARRILLO	0.94	7.90	BOLSÓN
(ENT.C.287) CERROS LAGARTERO	(ENT.C.286) EL LAGARTERO	0.66	16.02	BOLSÓN
(ENT.C.287) CERROS LAGARTERO	FIN DE CAMINO-ALAMBRE DE PUAS	0.42	10.46	BOLSÓN
(ENT.C.43) AGUACATE	(ENT.C.40) SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	1.72	5.00	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.40) SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	FIN DE CAMINO - PORTÓN ROJO	0.16	9.53	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.40) RIO SECO	FIN DE CAMINO - QUEBRADA MATAPALO	3.20	10.26	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.85) GUAPOTE	FIN DE CAMINO - CON CERCA	0.68	14.20	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.41) DEL CRUCE C.41 CON C36, 700 M S	FIN DE CAMINO - CRUCE DE ACCESO A FINCAS	0.30	11.70	CUAJINIKUIL
(ENT.C.82) ORTEGA	(ENT.C.397) BOLSÓN	1.10	5.21	BOLSÓN
(ENT.C.286) BOLSÓN	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	1.36	9.55	BOLSÓN
(ENT.C.62) CUADRANTE URBANO ORTEGA	(ENT.C.82) ORTEGA	0.38	8.63	BOLSÓN
(ENT.C.260) CUADRANTES URBANOS BARRIO LIMÓN	(ENT.C.28) RIO DIRIÁ	0.49	8.00	SANTA CRUZ
(ENT.C.154) PASO HONDO	FIN DE CAMINO - QUEBRADA ESTRELLITAS	1.05	8.66	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.267)27 DE ABRIL	(ENT.C.402)27 DE ABRIL	0.08	8.40	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.267)27 DE ABRIL	(ENT.C.400) PASO HONDO	0.28	7.22	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.400) PASO HONDO	FIN DE CAMINO - QUEBRADA PALO DE ARCO	0.50	7.22	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.269) CUADRANTE URBANO 27 DE ABRIL	(ENT.C.267)370M S, 560 M E DEL CEMENTERIO	0.69	7.49	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.910) SODA KIARA	(ENT.N.910)230 M SUR DE EBAIS CARTAGENA ASSC	0.25	11.08	CARTAGENA
(ENT.C.299) EL PANDO	FIN DE CAMINO - CERCA DE MADERA	0.54	9.47	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.42) ENTRADA HACIA FINCA EL PROGRESO	FIN DE CAMINO - EN PORTÓN	0.87	7.68	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.42) CEIBA MOCHA	(ENT.C.14) CAMINO HACIA LAS BRISAS	1.11	6.21	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.39)425 M S, 3.38 KM SO DE LA ESCUELA DE RÍO TABACO	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	0.82	9.32	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.45) LA FLORIDA, BAR LOS CANELOS	(ENT.C.45) LA FLORIDA	0.19	8.68	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.14) CAMINO HACIA LA FLORIDA	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	1.37	14.37	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.39) PUEBLO RIO TABACO	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	0.63	10.70	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.39)400 M SE DE LA ESCUELA RIO TABACO	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	2.72	11.97	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.14) PIEDRAS AMARILLAS	(ENT.C.45) CAMINO HACIA ALEMANIA	2.77	9.40	CUAJINIKUIL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021
Del 25 de marzo 2021

Folio 21

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.C.45) VILLA LA MERIDIADA, LA FLORIDA	FIN DE CAMINO - EN PORTÓN DE MADERA	0.42	7.30	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.415) IGLESIA LAS MESAS	FIN DE CAMINO - EN PORTÓN	1.00	6.40	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.416) LAS MESAS	(ENT.C.415) ESCUELA LAS MESAS	0.24	6.13	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.70) ECO LAGARTO DEVOLPMENT	(ENT.C.71) VENADO	0.94	7.99	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.45) 1.5 KM E DE ESQUINA SE DE LA PLAZA DE LA FLORIDA	(ENT.C.431) SITIO ESPAVELAR	1.39	11.44	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.45) 1.37 KM E DE ESQUINA SE DE LA PLAZA DE LA FLORIDA	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	0.23	9.23	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.160) FERRETERIA MARBELLA	(ENT.C.79) 660 M O MINISUPER LAS BRISAS	1.09	11.22	CUAJINIKUIL
(ENT.C.1) LA LIBERTAD	FIN DE CAMINO - RIO TABACO	4.27	11.60	CUAJINIKUIL
(ENT.C.421) ASADA POSADA DEL SOL	FIN DE CAMINO - RIO COCO	1.36	14.34	CUAJINIKUIL
(ENT.C.79) REST EL SUEÑO DE RAMONA	FIN DE CAMINO - CONDOMINIO LOMAS DEL SOL	1.95	11.35	CUAJINIKUIL
(ENT.C.424) CALLE CONGO	FIN DE CAMINO - RESIDENCIAL JARDINES DEL SOL	0.45	9.40	CUAJINIKUIL
(ENT.C.422) EMERALD WOODS	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	1.14	11.44	CUAJINIKUIL
(ENT.C.426) EMERALD WOODS	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	0.08	7.47	CUAJINIKUIL
(ENT.C.153) EL SOCORRO	(ENT.C.422) LA LIBERTAD	3.55	10.24	CUAJINIKUIL
(ENT.N.160) 200 M NO DEL PUENTE SOBRE RIO CUAJINIKUIL	(ENT.C.1) POSTE 24390	1.74	9.00	CUAJINIKUIL
(ENT.C.39) 425 M S, 3.7 KM SO DE LA ESCUELA DE RIO TABACO	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.42	8.75	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.96) QUEBRADA BARROSA	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	1.44	12.77	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.C.59) CUADRANTE URBANO CARTAGENA, LA CASONA	FIN DE CAMINO - LIMITE CANTONAL CON CARRILLO	5.69	9.08	CARTAGENA
(ENT.C.305) EL ROBLE	FIN DE CAMINO - INACCESIBLE	0.21	8.19	CUAJINIKUIL
(ENT.C.305) EL ROBLE	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	1.43	9.66	CUAJINIKUIL
(ENT.C.305) JAZMINAL	(ENT.C.281) QUEBRADA SECA (TRINIDAD)	6.80	6.71	CUAJINIKUIL
(ENT.C.435) RIO CHOLOS	FIN DE CAMINO - SIN SALIDA	0.55	5.50	CUAJINIKUIL
(ENT.N.160) RIO OSTIONAL	(ENT.C.281) QUEBRADA SECA	1.40	12.46	CUAJINIKUIL
(ENT.C.41) LIMONAL	FIN DE CAMINO - QUEBRADA LIMONAL	1.45	9.03	CUAJINIKUIL
(ENT.N.155) PORTEGOLPE	(ENT.C.26) PORTEGOLPE	0.34	11.85	SANTA CRUZ
(ENT.N.933) LAJAS, SÚPER LAJAS	FIN DE CAMINO, QUEBRADA SACAMI	0.25	9.64	TEMPATE
(ENT.N.152) VILLARREAL, TAMARINDO CHURCH	(ENT.N.155) EL LLANO, AUTO SERVICIOS EL CRUCE	2.50	12.00	TAMARINDO
(ENT.N.931) GUATIL, 300M NO DE LA PLAZA	FIN DE CAMINO, SIN SALIDA	0.16	8.73	DIRIÁ
(ENT.C.18) CUADRANTE URBANO SAN JUAN	(ENT.N.21) EL CHUMICO, SÚPER VIKINGO	1.96	11.89	SANTA CRUZ
(ENT.N.160) VERACRUZ	(ENT.N.160) VERACRUZ, ESCUELA	0.22	7.89	CUAJINIKUIL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 22

De:	A:	Longitud (km)	Derecho de vía promedio (m)	Distrito predominante
(ENT.N.160) VERACRUZ	FIN DE CAMINO, SIN SALIDA	0.17	8.10	CUAJINIKIL
(ENT.N.152) HERNANDEZ, QUEBRADA CANELOSA	FIN DE CAMINO, SIN SALIDA	0.16	5.14	TAMARINDO
(ENT.N.155) ENTRADA A CARTAGENA	FIN DE CAMINO, SIN SALIDA	0.14	14.82	CARTAGENA
(ENT.N.160) LAS DELICIAS	(ENT.N.160) LAS DELICIAS, 185M O DEL PUENTE RIO LIMONES	0.63	7.45	VEINTISIETE DE ABRIL
(ENT.N.155) CARTAGENA	(ENT.C.35) CARTAGENA	0.69	11.26	CARTAGENA
(ENT.C.82)900M E DE ESQUINA DE PLAZA DE BERNABELA	(ENT.C.236)110 M E DEL INICIO DEL C236	0.10	7.23	SANTA CRUZ
(ENT.C.152) CAÑAS GORDAS	FIN DE CAMINO - RÍO SECO	0.13	5.97	VEINTISIETE DE ABRIL

El Concejo Municipal de Santa Cruz en forma unánime declara como públicos todos los caminos presentados en el inventario vial que se listaron anteriormente del **5-03-001 al 5-03-451**, para un total de **1110,78 km**, al tenor de la Licitación Abreviada denominada “CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y ESTIMACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA RED VIAL CANTONAL DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ” considerando que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Santa Cruz efectuó los estudios necesarios y la revisión detallada para garantizar que los caminos inventariados son indiscutiblemente públicos. Se Acuerdo N°SM0917-EXT.15-2020 de este Concejo.

ACUERDO FIRME DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Oficio N° DRESC-DIR-OF-000117-2021 firmado por Dra. Ed. Rosa Angélica Acosta G- Directora Regional de Educación.

Aprovecho para brindar respuesta al Oficio SM-0309-ORD-07-2021, al respecto informo lo siguiente:

- 1- La cedula jurídica 3-008-0517723 corresponde según registros del Departamento Administrativo y Financieros de la Dirección Regional a la JUNTA DE EDUCACION SANTA CRUZ.
- 2-Que la JUNTA DE EDUCACION SANTA CRUZ, está conformada por la Escuela Josefina López código 2585 y la Escuela María Leal Rodríguez código 2567, centros educativos que tienen sus propias juntas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 23

3- Que la JUNTA DE EDUCACION SANTA CRUZ, se conformó para poner a derecho los terrenos de esta Junta.

4- Según información brindada por los directores de Ambos centros educativos, la conformación de la misma se realizó a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Juntas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el Oficio DRESC-DIR-OF-000117-2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de documento suscrito por Dr. Alfredo José Catania Acebal, el cual indica:

En atención al Oficio SM-0172-Extr-03-2021 con fecha del 12 de febrero del año en curso, quisiera comunicarles que:

1- Ejercí la presidencia de la Comisión Central de las Fiestas Típicas Nacionales 2019, periodo ya expirado.

2- Por acuerdo de Junta Directiva de dicha Comisión, las subcomisiones (en éste caso la SubComisión de Cultura) elaboraron sus presupuestos y convocaron a licitación para las debidas contrataciones de acuerdo a especificaciones técnicas y logísticas recomendadas por los miembros de cada subcomisión.

3- El Sr. Ezequiel Alfaro Viales presentó su propuesta ante la Comisión no siendo satisfactoria para los requerimientos técnicos y/o logísticos recomendados por los miembros de la subcomisión.

4- Tengo conocimiento que interpuso un Recurso de Amparo con el alegato de debido proceso y otros argumentos, sin embargo, terminamos nuestras funciones como Comisión Central, entregamos informes/rendición de cuentas al Concejo, así como las ganancias generadas a la Municipalidad de Santa Cruz, habiéndose recibido conforme.

5- Al no ejercer desde terminada mi gestión como Presidente de la Comisión Central y habiendo, como me he referido, entregado informe/rendición de cuentas/actas, no tengo competencia para solucionarle al Sr. Alfaro Viales.

6- No tengo conocimiento ni recibí en calidad de Presidente de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019, alguna resolución y reitero que: actualmente no ostento la presidencia de dicha comisión.

7- Con respecto al “Por Tanto”, reitero: No ostento la condición de Presidencia de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales de la Municipalidad de Santa Cruz



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 24

al ya haber finalizado funciones y entregado el informe/rendición de cuentas al Concejo Municipal, además desconozco quien ejerce el cargo o responsabilidad actualmente.

8- Quiero dejar claro que no he incurrido en desobediencia ya que no he recibido anteriormente notificaciones.

9- Para finalizar quisiera agregar/reiterar que las actas fueron entregadas junto al informe de labores y recibidas conforme por el concejo municipal.

10- Al igual que como consta en las actas municipales del concejo al momento de la entrega de informe y rendición de cuentas recibidas conforme, quisiera nuevamente agradecer la confianza depositada en mi para las labores cumplidas.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal, se da por conocido el documento del señor Catania.

INCISO 07: Se conoce documento firmado por el señor Juan Arrieta Carmona- Vicepresidente ADIO indica:

Hacer de su conocimiento que la ADIO ha hecho donación del material que queda del antiguo puente de hamaca sobre El Rio Montaña a los vecinos de Barrio Culiacan.

Dado lo anterior, hacemos a la municipalidad la solicitud del traslado y colacionan que dicho puente sobre el rio Ostional para que vuelva a ser funcional y darle así libre tránsito a los niños y adultos que habitan en nuestra comunidad ya que muchas veces en el invierno quedan incomunicados y sin posibilidad de presentarse a la escuela o citas médicas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la gestión realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Ostional a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura de documento suscrito por Vecinos de Culiacán, en el cual se indica: Hacer de su conocimiento que 4.5k al sureste de la plaza de deportes de la comunidad de Ostional se encuentra le barrio Culiacán, a este da acceso un camino que pertenece a nuestra Municipalidad de Santa cruz. Este camino



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 25

en la temporada de invierno el río Ostional bloquea el paso dejando al barrio Culiacán aislado, con el fin de mejorar esta problemática que en tiempo de lluvia nos queja grandes inconvenientes la ADIO dono el puente colgante que se encuentra sobre el paso del río montaña (entre Ostional y Nosara) del cual consta un documento de esta donación extendida por la ADIO. Es por ello que solicitamos ante esta Municipalidad y su Concejo Municipal ayuda para que juntos trabajemos para dar una mejor calidad de ida a los adultos mayores, personas discapacitadas, niños, amas de casa, estudiantes y trabajadores del barrio Culiacán.

Entre la problemática para las cuales requerimos de su ayuda están:

Extraer puente colgante ubicación y colocación en nuestro acceso.

Dragar el río Ostional en puntos estratégicos.

Reparación del camino de nuestro acceso.

Alcantarillar el camino en algunos tramos.

Retomar vía alterna Culiacán-Limonal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la gestión realizada por Vecinos de Culiacán a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Lectura de documento suscrito por Vecinos de Barrio Las Vegas, en el cual se indica: por este medio queremos hacer de su conocimiento que al costado suroeste del pueblo de Ostional existe un camino llamado Los Callejones que pertenece a la Municipalidad de Santa Cruz. Este camino es transitado por los habitantes del Barrio Las Vegas. En época de invierno cuando llueve mucho, nosotros los habitantes de este lugar quedamos incomunicados. Este camino es de mucha importancia para los que vivimos aquí, ya que, utilizamos eta camino para niños que asisten la escuela colegio, laboradores que se dirigen a sus lugares de trabajo, adultos mayores que están en control médico, etc. Este camino necesita de una buena construcción debido a que en algunos sectores se requiere la colocación de alcantarillas porque hay zonas muy bajas y el agua proveniente de los potreros para por encima de la vía, así como también la llamada Quebrada seca, que hace presión y hace imposible el tránsito de vehículos y peatones. Debido a todo lo anterior mencionado esperamos que usted como autoridades que les compete, interpongan sus buenos oficios ya que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 26

sentimos que tienen mucha voluntad para ayudarnos, y a todos los pueblos que necesitan de su valiosa ayuda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la gestión realizada por Vecinos de La Vegas a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de Oficio DAM-0746-2021 de la Alcaldía Municipal Asunto Tránsito de Juntas de Educación y Administrativas. Se remite para su respectivo análisis y aprobación documento remitido por Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro Director Financiero a.i. referente a transferencias correspondientes al saldo de liquidación 2020 de las Juntas de Educación y Administrativas Impuesto de Bienes Inmuebles. Se detalla:

NOMBRE DE LA JUNTA	LIQUIDACION 2020
COLEGIOS	
EXPERIMENTAL BILINGÜE	935.836,30
LICEO SANTA CRUZ CLIMACO	2.840.028,32
NOCTURNO	390.232,90
CINDEA	861.764,32
LICEO RURAL LA ESPERANZA	75.878,62
CTP 27 ABRIL	1.438.080,50
CTP CARTAGENA	1.158.052,26
LICEO DE VILLARREAL	1.477.826,44
CINDEA DE HUACAS SATELITE	549.216,67
TELESECUNDARIA OSTIONAL	121.044,46
LICEO RURAL DE MARBELLA	130.077,63
CTP SANTA BARBARA	697.360,64
CTP SANTA CRUZ	1.163.472,16
ESCUELAS	
LAJAS	737.106,59
VISTA EL MAR	10.839,80
CHIRCO	169.823,58
BENITO JUAREZ GARCIA	193.309,82
LA ESPERANZA	90.331,69
PUERTO RICO	417.332,41
MARIA LEAL RODRIGUEZ	867.184,22
SAN JUAN	249.315,46
SAN PEDRO	102.978,13
JOSEFINA LOPEZ BONILLA	1.497.699,41
GUAYABAL	299.901,21
BARRIO LIMON	121.044,46
JN JOSEFINA LOPEZ BONILLA	444.431,91
LOS RANCHOS	39.745,94
CANAFISTOLA	54.199,01
MONTEVERDE	12.646,44
FLORIDA	104.784,76
LINDEROS	41.552,58
PARAISO	249.315,46
PLAYA JUNQUILLAL	23.486,24
RIO SECO	124.657,73
RIO TABACO	10.839,80
PASO HONDO	139.110,80
LAS DELICIAS	86.718,42
SAN FRANCISCO	88.525,06
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	18.066,34
27 DE ABRIL	332.420,62
LOS PARGOS	68.652,08
EL TRAPICHE	72.265,35
EL GUAPOTE	32.519,41
BEJUCO	23.486,24
CARTAGENA	818.405,11
BRASILITO	312.547,65



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 27

HUACAS	534.763,60
PORTEGOLPE	363.133,39
PUERTO POTRERO	316.160,91
SANTA ROSA	285.448,14
DIONISIO LEAL VALLEJOS	137.304,17
VILLARREAL	914.156,70
EL LLANO	390.232,90
HATILLO	162.597,04
HERNANDEZ	48.779,11
RICARDO ANGULO VALLEJOS	238.475,66
GARITA VIEJA	121.044,46
LORENA	133.690,90
MATAPALO	363.133,39
SAN JOSE DE PINILLA	128.271,00
PLAYA GRANDE	41.552,58
EL LLANITO	142.724,07
ALEMANIA	1.806,63
VERACRUZ	18.066,34
EL PROGRESO	7.226,54
ESPABELAR	14.453,07
EL SOCORRO	12.646,44
JAZMINAL	5.419,90
LA UNION	7.226,54
LAGARTO	5.419,90
MARBELLA	117.431,20
OSTIONAL	173.436,84
SAN JUANILLO	75.878,62
VENADO	113.817,93
FRANCISCO CHAVEZ CHAVEZ	104.784,76
BOLSON	146.337,34
MATIAS DUARTE SOTELA	280.028,24
DIRIA	48.779,11
MERCEDES ORTEGA HERNANDEZ	287.254,77
MARIA MARIN GALAGARZA	547.410,04
GUATIL	184.276,65
RIO CAÑAS VIEJO	36.132,68
ESTOCOLMO	545.603,41
TALOLINGUITA	95.751,59
TOTAL DE MATRICULAS	26.844.771,53

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DAM-0746-2021 de la Alcaldía Municipal, se autoriza el giro referente a transferencias correspondientes al saldo de liquidación 2020 de las Juntas de Educación y Administrativas Impuesto de Bienes Inmuebles, según el detalle previamente señalado.

ACUERDO FIRME DECLARADO POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Marbella y Vecinos de Playa Marbella, sucintamente se transcribe: Como es del conocimiento de Ustedes, nuestra comunidad sufrió las fuerzas de la naturaleza el año pasado el río Tabaco, conocido aquí como el río Marbella nos inundó una gran cantidad de casas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 28

Hoy a menos de 2 meses de empezar el invierno, nos preocupa la situación para nuestro pueblo y que por eso que recurrimos a sus buenos oficio y gran voluntad de ayudarnos a dragar el río en 2 partes fundamentales.

1-De la plaza de deportes de Marbella 500 metros este.

2-Del puente de Marbella que va en la ruta 160 al oeste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la gestión realizada por Asociación de Desarrollo Integral de Marbella y Vecinos de Marbella a la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Lectura de documento suscrito por Comité de Cultura de Cartagena, el mismo adscrito a la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena, en el cual indica:

El Comité de cultura esta desarrollando la oportunidad de integrar la liñez y juventud de Cartagena y alrededores mediante la implementación dela Banda de Conciertos de Cartagena y otros tipos de agrupación que se dividen de la misma para futura participación actividades dentro y fuera del Cantón.

Mucha población meta a la que se debe la banda tiene dificultades económicas y no poseen instrumento propio para desarrollar su talento, el rescate de valores y preservación cultural.

A raíz de lo expuesto anteriormente, se le solicita a este honorable Concejo, dentro de sus posibilidades la donación de instrumentos para fortalecer el proyecto, el cual está adscrito a la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena. Se adjunta cuadro de necesidades.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Acadia Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud de donación de instrumentos musicales que presenta e Comité de Cultura y Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura de documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Tempate y Vecinos de Pueblo Nuevo de Tempate, en el cual se indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 29

La Asociación de Desarrollo Integral de Tempate y vecinos de Pueblo Nuevo de Tempate, solicita con urgencia nos hagan limpieza en el Río Nimboyores ya que hace muchos años lo dragaron y con el paso del tiempo se ha vuelto a aterrar de muchos árboles y desechos en estos inviernos anteriores hemos sido muy afectado ya que el Río se desborda a nuestros hogares debido a que tiene cause.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Acadia Municipal y al Comité Cantonal de Emergencias, para las gestiones que corresponda, la solicitud de dragado del río Nimboyores, presentado por Asociación de Desarrollo Integral de Tempate y Vecinos de Pueblo Nuevo de Tempate.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Lectura de documento suscrito por ASOBRIDENA Brigada Forestal Delicias de Nandamojo, señor Miguel Hernández Juárez, en el cual se indica: De acuerdo al proyecto presentado por nuestra Organización ante dicho Concejo Municipal, en lo referente a solicitud de apoyo en equipo y herramientas, ara el uso en las intervenciones de fuegos que afectan nuestro bosque y ríos que bañan a la cuenca Nandamojo.

Les informamos que de los equipos y herramientas que la Brigada de las Delicias necesita con más urgencia son:

Dos sopladoras, dos motoguañas, 3 bombas de espalda, 15 machetes, 2 motosierras, 10 rastrillos metálicos, 5 hachas, 5 palas grandes.

Esto con el objetivo de equipar a nuestros brigadistas y por ende ser más efectivos a la hora de enfrentar el fuego con más eficiencia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Acadia Municipal la gestión de donación de equipos y herramientas presentado por BRIDENA

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Lectura de Oficio AJ-213-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal, el cual indica: Mediante Oficio DAM-0728-2021 de la Alcaldía Municipal trasladó a esta Asesoría lo acordado por el Cocnejo Municipal de Santa Cruz en la sesión Ordinaria 12-2021, Artículo 04 inciso 08, celebrada el día 23 de marzo del año 2021en el cual dispuso:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 30

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: *Vista la solicitud de transporte en buseta municipal, bajo el oficio DL-12021, para el día sábado 27 de marzo 2021 para un “grupo de bailarines de Santa Rosa a Brasilito y viceversa” se traslada a la Alcaldía Municipal, presente informe y recomendación de Asesoría Jurídica, donde se dé criterio sobre la posibilidad del uso de vehículo municipal a favor de personas externas a la institución, para el día jueves 25 de marzo 2021.*

De ser negativa la recomendación emitida por la Asesoría Jurídica, inicie la Alcaldía el proceso de contratación de transporte para el día y hora solicitada en el oficio DL-12021.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

Visto lo dispuesto por el Concejo Municipal, la Asesoría Jurídica en el oficio AJ-041-2021 del 14 de enero de 2021 informo a este Concejo Municipal que:

“Sobre este particular asunto me permito transcribir textualmente lo que dispone el Reglamento Interior para el uso de vehículos de la Municipalidad de Santa Cruz en su artículo 25”

“Ningún conductor transportará sin previa autorización escrita del Alcalde Municipal, personas ajenas a la Municipalidad, materiales o artículos que no sean propiedad municipal”

“Sin embargo necesariamente se debe tener en consideración lo que dispone la póliza de vehículo municipal de INS.”

Por su parte la LEY DE TRANSITO POR VÍAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N 9078 dispone en su artículo 239 lo siguiente:

“Estos vehículos son los destinados para los servicios regulares de transporte para el desarrollo normal de las instituciones, los ministerios y los gobiernos locales; los cuales deben estar sometidos a reglamentación especial respecto de horario de uso, recorridos, lugar de resguardo en horas no hábiles, entre otros.”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 31

No obstante, estando los vehículos municipales únicamente con póliza de riesgo con daños a terceros, esta Asesoría estima, que no resulta legalmente procedente de acuerdo a la cobertura (A) que se tiene con el INS, transportar al grupo de bailarines de Santa Rosa a Brasilito y viceversa, por tratarse de personas externas a la Institución.

-Señora Presidenta del Concejo, vemos que el informe es específico, y muy puntal, sin embargo, se necesita una recomendación más amplia, por ejemplo con los integrantes del Comité de la Persona Joven, ellos son parte de este Concejo, se les puede o no autorizar transportes.

-Señor Allan Viales Matarrita-Asesoría Jurídica Municipal, en este momento la mayor limitante es justamente el tipo de pólizas con las que cuentan los vehículos municipales, además de las limitaciones que la Ley establece, estas personas son externas a la institución, no existe una relación que permita brindar esa facilidad, y de autorizarlo podría incurrirse en alguna responsabilidad administrativa, penal o civil.

-Señor Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal del Concejo, sobre el tema específico del uso de vehículos municipales para el Comité Cantonal de la Persona Joven, considera esta Asesoría que por ser un órgano adscrito al Concejo, nombrado y juramentado por el Concejo, además que el Comité hace cumplir la política joven en el Cantón por medio de la Municipalidad siendo esta el desarrollo normal de la institución, si podrían utilizarlo previa autorización y designación de las personas que lo van a requerir.

-Señor Elías Espinoza Gamboa, en realidad se esperaba un criterio más amplio o al menos detallado de lo que sí es posible autorizar y lo que definitivamente no se puede.

-Señora Presidenta del Concejo, ante lo recomendado, lo mejor es que la Administración realice el proceso de contratación que corresponda



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 32

ARTÍCULO 04: NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo procede a realiza el nombramiento de las jóvenes Joesquel Hesler Gonzalez Rodríguez y Freizel Adriana Vásquez Gutiérrez, en el Comité Cantonal de la Persona Joven.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se designa a las jóvenes Joesquel Hesler Gonzalez Rodríguez y Freizel Adriana Vásquez Gutiérrez, en el Comité Cantonal de la Persona Joven.

INCISO 02: Señora Presidenta del Concejo procede a realizar la juramentación como a las jóvenes Joesquel Hesler Gonzalez Rodriguez y Freizel Adriana Vásquez Gutiérrez, como integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura a Dictamen 09-2021 de COMISION PERMANENTE DE ASUNTO JURIDICOS de las dieciséis horas con diez minutos del veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, así como en acuerdo tomado Extraordinario de Revisión contra el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 11-2021, Artículo 04, Inciso 30, celebrada el día 16 de marzo del 2021, para que se conozca para su debido análisis y resolución, el oficio presentado por el Pbro. Efrén León Cerdas donde solicita la juramentación de los miembros que conformaran la junta directiva de la Fundación Santo Cristo de Esquipulas.

CONSIDERANDO

I-. La Comisión de Asuntos Jurídicos y Asuntos Ambientales, de una revisión exhaustiva e integral del oficio supra indicado, y a la normativa jurídica que rige la constitución y funcionamiento de las fundaciones, es importante informar que el Concejo Municipal no es competente para juramentar los miembros que integran una Fundación, este cuerpo Colegiado únicamente tiene competencia para nombrar un miembro como representante de la municipalidad para que integre la Junta Directiva de esta Fundación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Fundaciones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 06-2021

Del 25 de marzo 2021

Folio 33

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico esta la Comisión de Asuntos Jurídicos y recomienda al Concejo Municipal:

- 1- Informarle al Pbro. Efrén León Cerdas, que el Concejo Municipal no tiene competencia para juramentar miembros de la junta directiva de una Fundación.
- 2- Así mismo nos aclare si la solicitud esta dirigida para este Órgano de Ediles, nombre el representante de la municipalidad para que conforme la Junta Directiva de la Fundación Santo Cristo de Esquipulas.**COMUNIQUESE**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Aprobar el Dictamen 09-2021 de COMISION PERMANENTE DE ASUNTO JURIDICOS de las dieciséis horas con diez minutos del veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

- 1- Informarle al Pbro. Efrén León Cerdas, que el Concejo Municipal no tiene competencia para juramentar miembros de la junta directiva de una Fundación.
- 2- Así mismo nos aclare si la solicitud está dirigida para este Órgano de Ediles, nombre el representante de la municipalidad para que conforme la Junta Directiva de la Fundación Santo Cristo de Esquipulas.**COMUNIQUESE**

-Señora Presidenta del Concejo, recordarle a los señores regidores y síndicos de la sesión ordinaria del próximo martes

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.